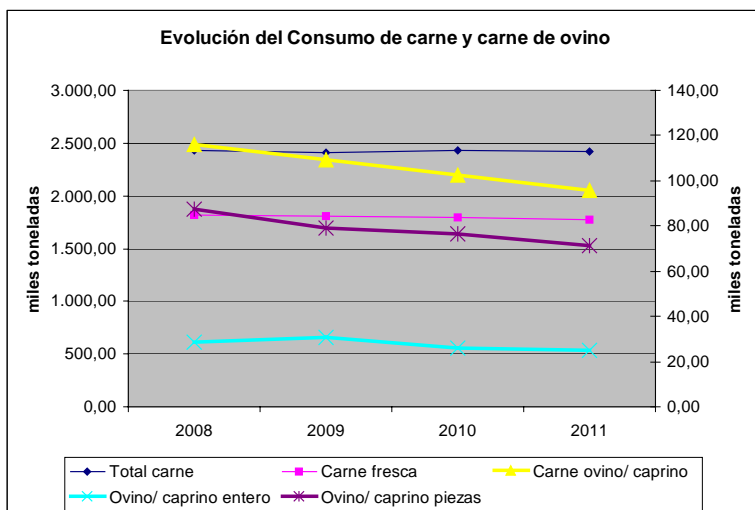


Extensión de Norma de para el sector del Ovino y Caprino

- Como reacción al descenso continuado del consumo y de las cabañas de ovino y caprino
- Una medida para beneficiar a todo el sector y en la que todo el sector debe participar
- El cimiento sobre el que construir campañas eficaces de comunicación

(noviembre 2012). Desde el año 2007 hasta nuestros días, la cabaña de ovino ha disminuido más de un **25 por ciento**, pasando de los 18 millones de entonces a los 13 millones de ahora; la de caprino ha sufrido una evolución similar.

Paralelamente, ha quedado de manifiesto la reducción del **consumo** de la carne de cordero y cabrito, como indican las estadísticas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Entre 2008 y 2011 ha descendido la cantidad de carne fresca de ovino y caprino consumida *per cápita* en nuestro país en un **18,6 por ciento**.



Una reacción de todos para todos

Con el objetivo de modificar esta tendencia a la baja, con todo lo que supone para los productores y transformadores del ovino y caprino, se impone la necesidad de llevar a cabo acciones que acerquen a los ciudadanos la realidad de un sector que está experimentando un notable avance en aspectos esenciales para el consumidor de hoy, como son sanidad, medio ambiente y bienestar animal con el fin de adaptarse a las demandas de los consumidores.

La reactivación de la **Interprofesional**, una entidad sin ánimo de lucro que representa a todo el sector en su conjunto, fue un paso previo para lograr la **Extensión de Norma**, una aportación a la que deberán hacer frente todos y cada uno de los agentes integrados en el sector ovino y caprino español. Los fondos obtenidos mediante esta Extensión, regulada por Orden AAA/1934/2012 y la Ley 38/1994, servirán para emprender acciones que beneficien a todo el sector:

- **I+D+i:** sobre sanidad y bienestar animales, medio ambiente, mejoras del transporte de los animales, proceso de faenado o nuevas presentaciones. También sobre las propiedades nutricionales de la carne de ovino y su potencial gastronómico.
- **Promoción:** para instaurar una tendencia al alza de las cifras del sector y mejorar las perspectivas de futuro de un colectivo especialmente estratégico para el desarrollo rural.
- **Transparencia e información:** una producción repartida entre más de 110.000 explotaciones de ovino y cerca de 70.000 de caprino, con más de seiscientos establecimientos autorizados para su sacrificio y comercialización hace que sea necesario desarrollar actuaciones para mejorar la información y el conocimiento sobre producciones y mercados.

Una obligación para todos para un beneficio para todos

Desde el pasado 1 de noviembre y hasta el 31 de octubre de 2015 estará en vigencia la Extensión de Norma del Ovino y el Caprino. Mediante la activación de la misma, todos los agentes implicados en el ovino y en caprino español pasarán a aportar:

- **La producción:** 0,05€ por cada ovino y/o caprino entrado al matadero destinado al sacrificio en España.
- **La comercialización:** 0,05€ por cada canal de ovino y/o caprino destinado al mercado.
- **El Matadero:** se encargará de la recaudación, anotación en factura, además de la información e ingreso de las cantidades aportadas por parte de la producción y la comercialización a Interovic. Además, aportarán información y el soporte necesario para lograr el buen funcionamiento del sistema de recaudación de la Extensión de Norma.

INTEROVIC estima que se podrán recaudar en torno a 1,2 millones de euros en cada una de las tres campañas de implantación de este mecanismo de recaudación.

Una estructura adaptada a las necesidades

La Interprofesional cuenta con un presidente, un gerente y una Comisión de Seguimiento. Al manejar datos sensibles, se regirá por el principio de confidencialidad de la información que obre en su poder. La Comisión supervisará la información remitida por los mataderos, operadores finales y comercializadores y tomará las medidas oportunas ante cualquier anomalía. En caso de fraude, se emprenderán las acciones legales establecidas en la ley 38/1994 que regula las OIA.

Además, la Comisión ejercerá su control sobre las actividades y las cuentas, elaboradas por el personal responsable para el seguimiento de la Extensión de Norma. Semestralmente, la Comisión presentará el estado de cuentas a la Junta Directiva de Interovic. Anualmente, en la memoria de actividades de la Interprofesional, se presentará un resumen de ingresos y gastos.

Compromiso de todos

Las asociaciones de productores, mataderos y comercializadores del sector ovino y caprino tendrán la obligación de colaborar en la puesta en marcha y desarrollo de esta Extensión de Norma y facilitar a la Interprofesional el apoyo necesario para informar sobre su implantación y desarrollo, así como para la resolución de posibles incidencias.

Espacio web con el objetivo de presentar al sector información

Con el objetivo de dotar a la Extensión de Norma de la máxima eficacia, transparencia y equidad en su aplicación INTEROVIC han establecido un espacio web **www.interovic.es**, en el que todos los interesados pueden encontrar información sobre qué es la Extensión de Norma, sus objetivos, las obligaciones que la misma establece para los operadores finales, comercializadores y mataderos, además de noticias de interés sobre el desarrollo de la Norma y un "archivo" desde el que se pueden descargar documentos de interés.

Además, a través de este medio, y de su Facebook, INTEROVIC irá informando al sector sobre las jornadas, actividades, acuerdos, nueva documentación, etc. que la Interprofesional genere durante del desarrollo de la Orden AAA/1934/2012.

Definición de objetivos entre todos

Hasta el 15 de diciembre, INTEROVIC tiene abierta una consulta sobre los objetivos de la Extensión de Norma, concretamente sobre la promoción del consumo de la carne de ovino y caprino y las necesidades de investigación, desarrollo e

innovación tecnológica en el ovino y el caprino con el fin de conocer la opinión del sector.

En sendas encuestas pueden participar todos los agentes del sector, asociaciones u organizaciones, que tengan interés en aportar ideas sobre cuáles deben ser los objetivos concretos sobre los que debe trabajar INTEROVIC.

Sobre INTEROVIC

La Organización Interprofesional Agroalimentaria del Ovino y el Caprino es un entidad sin ánimo de lucro, que se rige por medio de la Ley 38/1994. Sus miembros son las siguientes Asociaciones: ASAJA, ACEXPIEL, ANICE, ANICOC-ANAFRIC-GREMSA, APROSA, COOP. AGROLIMENTARIAS de España, CEDECARNE, COAG, OVICEBO y UPA.

Sobre los sectores del Ovino y Caprino

Estos dos subsectores ganaderos suponen el 6.44% de la producción Ganadera, con un volumen de negocio de 979,8 Millones de Euros en 2010. España es el segundo país productor de Ovino y Caprino de Europa, detrás del Reino Unido y Grecia, respectivamente. En nuestro país contamos con más de 111.000 explotaciones de ovino y 68.000 de caprino. En 2011 se produjeren en España más de 10 millones de corderos y de 1,5 millones de cabritos. El consumo per capita de ambos alimentos esta en 2,16 kilos por habitante y año en 2011.

Para más información contacte con:

Tomás M. Rguez. Serrano.

tomas@interovic.es

607 690 497

visite la web www.interovic.es

Para más información sobre el sector, consulte el informe publicado por el MAGRAMA.
http://www.magrama.gob.es/app/vocwai/documentos/Adjuntos_AreaPublica/CARACTERIZACION%20DEL%20SECTOR%20OVINO%20Y%20CAPRINO%20EN%20ESPA%C3%91A%20v2.pdf